

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general ordinaria de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.—4.113.

HOSTRANS-CASAFRA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de fecha de 13 de diciembre de 2006, decidió disolver y liquidar dicha mercantil, aprobándose el Balance final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	45.076,50
B) Activo circulante	13.837,06
V. Tesorería	13.837,06
Total activo	58.913,56
Pasivo:	
A) Fondos propios	58.913,56
I. Capital suscrito	60.101,80
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.149,86
VI. Pérdidas y ganancias	-38,38
Total pasivo	58.913,56

Escorial, 11 de enero de 2007.—El liquidador único, Francisco Cancho Cancho.—3.467.

IGLESIAS RINCÓN, S. L.

Auto de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 116/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de doña Esperanza Ortega González, contra la Empresa Iglesias Rincón, S. L., sobre resolución contrato voluntad trabajador, se ha dictado auto con fecha de 23 de enero de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 21.721,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—3.625.

INGENIERÍA Y DISEÑO EUROPEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de «Ingeniería y Diseño Europeo, Sociedad Anónima» ha acordado convocar una reunión de la Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social (Gijón, Parque Científico Tecnológico, parcelas 2 y 3, calle Luis Moya, sin número), el 19 de marzo de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 20 de marzo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de miembros del órgano de administración de la compañía y cese y reelección o nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, su elevación a público, si procede y, de corresponder, su inscripción en el Registro Mercantil.

Gijón, 15 de enero de 2007.—Construcciones Industriales Montajes e Ingeniería, Sociedad Anónima. Presidente del Consejo de Administración, Ricardo García Garrido (Representante Físico).—3.454.

JUNCCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Doña Concepción Díaz de Noriega Selles, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número once, en los Autos número 440/06, ejecutoria número 118/05, se ha dictado lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “Juncel, Sociedad Anónima” en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.694,97 euros de principal más 539 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.»

Sevilla, 15 de enero de 2007.—El Secretario, Doña Concepción Díaz de Noriega Selles.—3.533.

JUÁREZ, S. A.

Se convoca a Junta General que, con carácter ordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del próximo día 24 de marzo, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 25 de marzo de 2007, en el domicilio social sito en Hellín, polígono Industrial San Rafael, parcelas 34 a 40, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la administradora.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, de la gestión social realizada y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de dos interventores al solo efecto de aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Hellín, 24 de enero de 2007.—La Administradora, Elena Juárez López.—3.843.

LABORATORIOS NUXE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ángel María García Martín contra «Laboratorios Nuxe, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 18 de enero de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

«Declarar a la ejecutada “Laboratorios Nuxe, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 25.940,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de enero de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid.—3.506.

LACANDOSMIL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohamed El Moussaqui, Ali El Mohajidi, Abdelhay El Haddonchi y Yassin Akatbach Achahbar contra «Lacandosmil, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 18 de enero de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

«Declarar a la ejecutada “Lacandosmil, Sociedad Limitada Unipersonal”, en situación de insolvencia total por importe de 32.419,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de enero de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.—3.532.

MANUEL GONZALO PATO PENAS

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución número 168/04, seguida en este Juzgado a instancia de D.ª M.ª Rocío Guntín García contra la empresa «Manuel Gonzalo Pato Penas», se dictó Auto en fecha 17 de noviembre de 2006, por el que se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Manuel Gonzalo Pato Penas» para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 4.135,35 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 de la L.P.L., se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 16 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—3.534.

MARCO ANTONIO GODOY GAMETT

Declaración de insolvencia

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/06, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real a instancia de D. Álvaro García Velasco frente a «D. Marco Antonio Godoy Gamett», se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos, “D. Marco Antonio Godoy Gamett”, por importe de 1.968,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial. Santiago Rivera Jiménez.—3.478.